DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, VIERNES 30 DE ABRIL DE 2004 AÑO CII

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web: http://www.gacetaoficial.cu/

Número 4 - Distribución gratuita en soporte digital

Página 25

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3747

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a la amiga rusa, directora del Museo Estatal-Centro Preodolenie "N.A. Ostrovski" y miembro de la Junta Directiva de la Sociedad de Amistad con Cuba, compañera

GALINA JRABROVITSKAYA IVANOVNA

en reconocimiento a su extensa y fructífera vida laboral vinculada a la formación y educación de la juventud, el fortalecimiento de la amistad entre los jóvenes de distintos países y la divulgación de la historia y la cultura de los pueblos, y por su activa participación en actividades y otros encuentros de amistad y solidaridad con nuestro país.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a la condecorada.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 8 días del mes de abril del 2004.

> Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3748

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR IN-TERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, quienes cumplieron de manera ejemplar y exitosa misiones de colaboración civil en distintos países, poniendo en alto nuestros principios revolucionarios.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados. DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

ANEXO

ROSA E. HARRISON WRIGHT ISEL MONTERO ACOSTA VILMA PINO MORENO MERCEDES I. ALVAREZ COLL CLARA ARANGO GONZALEZ MANUEL BARRUETA CAPETILLO PEDRO S. BASABE CAPOTE RAFAEL CAIRO MORALES PEDRO CAMPILLO TORRES NIURKA CANTOLLA MIRANDA ATILIO CRUZ OCHOA **OMAR DELIS PRADES** FELIX DILLA SALVADOR FACUNDO FELIZOLA DUANY ROSA E. GONZALEZ LOVET ELSA M. JIMENEZ MORE ROBERTO M. LLANES PEREZ CIRA M. MEDINA GONZALEZ PAULINA G. RIVAS LEYVA **EULOGIO ROBLES VIDO** MARICEL RODRIGUEZ SHADE NICOLASA M. VALDES RIVERO YOLANDA G. VELAZQUEZ PORTAL LAZARO O. VIDEAUX CASTELLANOS ALBERTO ZULUETA TORRES ROLANDO M. BERMEJO CORREA DAGOBERTO M. RAMOS GARCIA ANTONIO SAEZ PALMERO DEYSON M. SARDUY SARRIA JUANA E. FERNANDEZ SOTO ORLANDO R. RIVERA YERO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3749

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a los compañeros

AMADO BALUJA ROMAN ELOINA MIYARES BERMUDEZ JULIO V. RUIZ HERNANDEZ RAFEL AMALFFI CAMAÑO BERTHA ALVAREZ HERNANDEZ INES MARTINEZ MIRANDA MARINA DOMINGUEZ ROQUE JUAN J. MAIQUEZ FERNANDEZ

en reconocimiento a los meritorios resultados obtenidos a lo largo de su vida laboral y social, y a su condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos Nacionales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3750

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

EVELIO CABALLERO REYES RAMON AVILA RODRIGUEZ JUAN F. MORALES SANCHEZ MARTA A. PEREZ CONTRERAS EVANGELINA BEATO VALDES ANGEL EUGELLES MENA ANDRES DESPAIGNE DESPAIGNE NEUREIDA CATA MAYETA ISAIAS OCHOA MONTERO ORLANDO PEREZ BORROTO

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores del Transporte; Metalúrgicos; Azucareros; la Salud y de la Administración Pública y la Educación., respectivamente por los méritos relevantes alcanzados en su larga trayectoria laboral y social, y de Dirigentes Sindicales de estos Sindicatos así como de los del Turismo y el Comercio y la Gastronomía.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

> Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3751

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

ROBERTO CUESTA PIZ SONIA FRESNO PEREZ PAULA E. IZQUIERDO PERDOMO ROSA A. GONZALEZ VEGA PEDRO P. TEJEDA LEON

en reconocimiento a su amplia y extensa trayectoria como dirigentes sindicales, a su total entrega a esta actividad y al respeto y prestigio de que gozan en el seno del movimiento sindical cubano.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3752

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos Nacionales que ostentan desde hace varios años por los méritos relevantes alcanzados en su larga y destacada trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

> Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

ANEXO

RAFAEL A. PEREZ GONZALEZ JUAN DE LA CRUZ ALFONSIN LAZARO J. FERNANDEZ VALDES CARLOS ALDAO PACHECO ANTONIO O. LOPEZ ROBAINA

JOSE M. ORTEGA MARTINEZ ELISA A. AGRAMONTE DIAZ RITA C. URRA ACOSTA ARGEL N. PEREZ PEÑA LAZARO SAEZ AGUSTIN F. ALONSO GONZALEZ DAVID ALMANZA DEL RISCO PASTOR PONCE CEBALLOS OLIVER OSORIO AVILA REINA M. RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO CHAMIZO GONZALEZ JOSEFA DIAZ CUNI MARIO HERNANDEZ PERAZA FELIX SANTOS PEREZ FRANCISCO E. DELGADO CASTILLO PEDRO ALFONSO ROLDAN JOSE M. DELIZ CORREOSO RAMON R. ARRIETE ROJAS DAYSI DUEÑAS QUINTANA JOSE ESCOBAR PLACERES RAFAEL M. SURI HERNANDEZ RENE TOBOSO MARRERO HERIBERTO J. QUINTERO MARO ESTRELLA DEL C. CANIZARES ROIG LUZ M. RODRIGUEZ QUINTERO ABEL C. PEREZ CASTELLO LAURO HECHAVARRIA OSORIO RAMON B. COELLO REYES FRANCISCO M. BARDUENA TORRES JORGE CHACON GRIÑAN VIDALINA PUCHADES REINA CECILIA DESPAIGNE MASSO **OMAR GENDIS BORRERO** RAMONA MAINET GALINDO ARGELIO PUPO VELAZOUEZ NEYSA COBAS RODRIGUEZ FELIX HERNANDEZ LORES WILDER MACHADO FUENTES ELISINIO OSORIO COBAS JOSE E. CALA HERNANDEZ AIDA R. CLARO SANCHEZ JOSE GARCIA PEDRO MARIO MARTINEZ LEON ALCIRA R. SANTIESTEBAN RODRIGUEZ CATALINA DIAZ IGLESIAS **EULOGIO LEON RODRIGUEZ** RAFAEL MARTINEZ VALLE RENE PEREZ VALDES ROSA LLANOS LLOVERA RAMON J. MESA CHAVEZ PASCUAL LUGO MARRON TOMAS YERO VEGA FLORENTINO MARIN ACOSTA MANUEL OTAÑO GONZALEZ AMABLE S. GONZALEZ BENITEZ JORGE J. CHAVEZ CORDOVI

ANDREA C. NUÑEZ HERNANDEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3753

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

ORLANDO BALANZO MONTANE
MARTHA FROMETA COBA
EULICES PEREZ GOME
ROSA M. HERRERA CERVANTES
RAUL E. NIETO FONSECA
ROSELIO HIDALGO PEREZ
JUAN CAMPAÑA RODRIGUEZ
HAYDEE MONTES CABRERA
ANGEL A. MORFFI LOSADA
JUAN G. HODELIN LAMOTTE
JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ
CARLOS LINARES CORZO
OSCAR A. FLORES ESTEVEZ
MANUEL DE J. ZAYAS GONZALEZ
ERMELA D. GARCIA SANTIAGO

en reconocimiento a su condición de Dirigentes Sindicales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores, de la Alimentación, Metalúrgicos, Agropecuarios y el Comercio y la Gastronomía, actividad en la que han desarrollado durante años una activa, destacada y meritoria labor.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3754

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a los colectivos

FABRICA DE CIGARROS "JUAN DE MATA REYES" CENTRAL TERMOELECTRICA "10 DE OCTUBRE"

en reconocimiento a los reiterados éxitos alcanzados en el cumplimiento de sus respectivos planes de producción por estos centros Vanguardias Nacionales, condición que han mantenido durante años por el esfuerzo y la consagración de sus trabajadores.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a estos colectivos, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

> Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3755

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado al Centro Vanguardia Nacional

ESTABLECIMIENTO DE DESPALILLO V-D-1 "NIÑITA VALDES"

en reconocimiento a los reiterados éxitos alcanzados en el cumplimiento de los planes de producción, por su condición de Centro Vanguardia Nacional por doce años consecutivos y por los excelentes resultados alcanzados en los diferentes indicadores evaluados, gracias al esfuerzo de los trabajadores que laboran en el mismo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a este colectivo, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3756

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los colectivos:

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES A LA INDUSTRIA ELECTRICA, Ciego de Avila.

ESTACION EXPERIMENTAL DEL TABACO, Pinar

EMPRESA DE DISEÑO, Ciudad de La Habana.

TALLER AUTOMOTOR PCC "30 DE NOVIEMBRE", Cienfuegos.

SALON PELUQUERIA "PRIMOR", Guantánamo.

centros Vanguardias Nacionales por varios años consecutivos, en reconocimiento a los resultados relevantes alcanzados en el cumplimiento y sobrecumplimiento de sus planes de producción o de servicios.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada a los Colectivos condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores"

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3757

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos en reiteradas ocasiones en reconocimiento a los éxitos alcanzados en sus actividades laborales.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

ANEXO

ARSENIO FERNANDEZ MACHADO HILDA REYES LOPEZ ALBERTO BEHAR LEVY BELKIS E. REYES PINO JESUS ROMAY MONTES ESTHER GONZALEZ HERNANDEZ FULGENCIO GONZALEZ MARIN EITEL A. MEDINA ROA JUAN E. CASTELLANOS FROMETA AMERICA SAN PEDRO BLANCO CLARO DOMINGUEZ DIAZ PEDRO LEYET ECHAVARRIA CRUZ I. PALMERO FROMETA LAZARO DELGADO ALVAREZ ISRAEL GOMEZ GARCIA AURELIO A. OLIVER GONZALEZ RAUL COLLAZO PESTANA SERVANDO DIAZ MARTIN SATURNO V. MONTEAGUDO ROJAS MILAGROS GUERRA ZAMORA EDESIO RODRIGUEZ GARCIA GENOVEVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ **NELSON DRULLET PEREZ** BERNARDINO QUINTERO QUINTERO PASCUAL TURRO GAMEZ MILAGROS V. RIVERO RODRIGUEZ DELIA ROJAS LEYVA FERNANDO CHUY POLA ISMAEL FERRER HERRERA HECTOR HERNANDEZ HERRERA REINA LOPEZ GARCIA WILLIAM CABALLERO MARQUEZ FELIX PEDRAZA MARTINEZ JORGE A. SANCHEZ VARONA RUBERT RODRIGUEZ TERRERO MIGUEL ALMAGUER PEREZ CLAUDIO A. TAÑO HERNANDEZ LUIS N. CARBONELL CATA ARMANDO DUANY COELLO

GIRALDO FUENTES RODRIGUEZ IDALBERTO A. GONZALEZ MAURELO SERGIO PORRO BRINGUEZ MIGUEL COMAS CEDEÑO GILBERTO VERANES FUENTES HECTOR LOSADA PEREZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3758

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento al meritorio trabajo realizado durante años en los distintos niveles de dirección del Movimiento Sindical Cubano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

ANEXO

ZENAIDA ANCA MOREJON GUDELIA C. DE ARMAS SAMA NANCY E. DE LA FE RAMIREZ SARA DE LA TORRE RODRIGUEZ LIBIA N. DONATES SANCHEZ MARIA E. ESCANDELL MARCOS BERTHA GARCIA RODRIGUEZ MARIBEL L. GIL DIAZ ROSA M. JORRIN GONZALEZ MARIA L. HERRAN DE LA CRUZ OSCAR IZQUIERDO HERNANDEZ MARIA E. MONZON HERNANDEZ CLAUDIA PIJEIRA JIMENEZ TERESA RODRIGUEZ ARCIGUERER NILDA M. URES GONZALEZ NORMA E. VILLALOBOS NAVARRO MELBA L. BAFFI DURAN ANGEL A. BETANCOURT PEREZ MINERVA GARCIA OLIVERA JOSEFA A. PEREZ SANTANA LEONOR M. AYALA VEGA MARTHA FUERTE NARANJO VELIA E. GINARTE PEREZ JOSEFA GONZALEZ RODRIGUEZ **DULCE M. IGLESIAS SUAREZ** MARIA E. MENDOZA VIDAL EDITH R. MARRERO LA O GREGORIO W. QUEVEDO SILVA

SANTOS E. SILVERA CARRAZANA MILDRED TROTMAN HIDALGO MARIA E. GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA E. MASSO LOPEZ JUANA DEL CANTO ACEVEDO GRICELA SALAZAR AVILA YOLANDA AGUILA PEREZ JULIO BERMUDEZ DIAZ MANUEL BORGES ENRIQUEZ PEDRO J. CAMACHO VALDES ISRAEL DIAZ RODRIGUEZ MIGUEL GALVEZ COLLAZO LAZARO J. JIMENEZ ALONSO ANGELICA JIMENEZ GARCIA GUILLERMO MACHADO GOMEZ JUAN C. MACHADO MENDEZ RAUL MARTINEZ PESTANO PEDRO M. MENDOZA PEREZ MIRTA RODRIGUEZ HERNANDEZ ARTURO TOLEDO MONTEAGUDO EDUARDO BRIZUELA PEÑA FREDDY J. CASTILLO GONZALEZ MARCIA CALDERIN RODRIGUEZ JUANA M. DIAZ ROSALES RAFAEL GUTIERREZ MOYA ELA JIMENEZ CUELLAR JUAN M. MOLLENEDA MARTINEZ MIGUEL A. PAIROL RAMOS GONZALO RODRIGUEZ PEREZ JOSE L. SANCHEZ GUTIERREZ ORLANDO R. SUAREZ HERNANDEZ ADELFA DE ARMAS DIAZ XIOMARA GARCIA PORTELA MARIA T. GOMEZ HERNANDEZ MANUEL D. GOMEZ PIEDRA LUIS R. JORRIN DE ARMAS ELENO J. MONTALVO MESTRE FRANCISCO L. TORRES OLANO PILAR VELAZQUEZ HERRERA CLARA M. ZUAZNABAR DIAGO MARILIS HERNANDEZ SANCHEZ FELIPE HECTOR VEGA HILDA M. CASTILLO GONZALEZ EUGENIA T. PORTILLO SIMPSON JORGE L. RUIZ LOPEZ MERCEDES DE LA C. RUIZ SORIANO EMILIO F. MACIAS GASMURI MANUEL DE J. SANCHEZ HERNANDEZ ALFREDO DIAZ HERNANDEZ ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ PURA A. MARRERO PEREZ LUCIANO A. PEREZ GONZALEZ MARIA A. SUAREZ ALONSO VENANCIA I. YERA RODRIGUEZ LORENZO A. MARTINEZ GOMEZ ARSENIO DIAZ DIAZ MARIO GONZALEZ VERDECIA ROSARIO LICEA CHAVEZ

EULICES G. PEÑA MOJENA JOSE R. CORREA REAL AIDA VELAZQUEZ MATOS LEONOR SANCHEZ GONZALEZ ANGEL A. SEVAJANES RODRIGUEZ TOMAS O. MARRERO PI RAFAELA MATOS PORTALES MARIA D. HERNANDEZ PEREZ ELOY J. SOSA MORALES **INES SEIJAS HERNANDEZ** VICENTE R. MARTINEZ PEREZ JUAN E. RUENES HANLEY MARBEL J. SANTIESTEBAN BATISTA ISABEL A. REYES GONZALEZ MIGUEL A. ZUCARINO VELAZQUEZ JOSE HECHAVARRIA PEREZ **ENRIQUE SALAZAR PEREZ** JUANA ESPINOSA SUAREZ GLADYS T. GARCIA RODRIGUEZ EMILIO T. SARMIENTO AVILA ALFONSO PAREDES RAMIREZ LEONIDES ALVAREZ GUTIERREZ SILVIA DIAZ GARCIA NORA MAS CARDOSO ENEYDA BLANCO CONDE ENRIQUE CARRILLO ARENCIBIA OLGA GONZALEZ LEZCANO MARTHA M. MARTIN PAGES LEONIDES SOROA SOROA EFRAIN URRUTIA MUSCAGA ZAIDA VELOZ AROCHA YOLANDA C. GARCIA HURTADO MIGUEL A. FIGUEREDO SORIA JACINTO N. HERNANDEZ HERNANDEZ **REGLA MARTINEZ GARRIDO** LAZARA OVIEDO GARCIA ANGELA M. RODRIGUEZ CASTRO JOSEFA SANCHEZ CUELLAR TERESA ALVAREZ BONET MARIA L. BARROSO MOREIRA MARTHA BLANCO FARFAN JULIA J. BRITO LEON JUAN R. DIAZ JIMENEZ RAMON DIAZ PEREZ DAYSI F. ESTRADA CAÑIZARES SANTIAGO C. FUENTES VEGA **EULOGIA GUERRA CASTRO** DALIA P. HERNANDEZ PENTON MARIA C. MACHADO MORENO ELIO NORIEGA PEREZ ANICIA QUESADA LOPEZ PAULINA A. QUESADA LOPEZ IGNACIO I. RAMOS ARRONTE ALBERTO F. ZERQUERA CUELLAR DIOSDADO PEREZ FLORES OTTO A. COBO HIERREZUELO

MARIA A. DEL TORO LOPEZ

ROSARIO C. GONZALEZ MONIER JOSE M. PEREZ ESTREMERA WALTER WILSON FERRER CRUSDELIS BALBEN GUERRERO CARLOS M. CALA SOTO ANGEL DE LA CRUZ GUIBERT DULCE M. ORTEGA PILETA **NELSA ROBLE REVE** FRANCISCO SILVEIRA QUESADA PEDRO TURCAZ PARADA MARIA E. BEJERANO CHAMIZO LAZARO J. BORGES DELGADO MARITZA BORREGO BORREGO DANIEL CARDENTEY PEREZ MANUEL CURBELO CRESPO TANIA M. ECHEVARRIA CRUZ LAZARA M. GAVILAN MARTINEZ ROSA A. GONZALEZ MARTINEZ MARIA L. GONZALEZ MARTINEZ ALBERTO HERNANDEZ PINO OCTAVIO HERNANDEZ TOLEDO NERIDA MARQUEZ CRUZ SANTA R. MAZON ALVAREZ MARIA A. PEREDA ACOSTA VICENTE PEREZ HERNANDEZ JESUS PLANES VALDES SANTA D. QUINTANA RODRIGUEZ IRENE M. RAMOS BARRIOS MAXIMINO DE LA C. ROSELL CANAL OSCAR SIMON RODRIGUEZ ISABEL R. VALDES HERNANDEZ EUSEBIO VAZQUEZ LUGO EMILIA T. CASANOVA SERRANO MAIDA DE LA C. SANCHEZ MOLINA IRENE E. SANTAMARIA VALDES MANUEL MONASTERIO QUINTANA **ZOBEIDA BERRIO MORALES** XIOMARA BIART RODRIGUEZ LUISA CABALLERO RAMOS LAZARA CARDENAS VILLODA DIGNA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ REBECA E. MEDINA ABREU CARMEN A. MESTRIL TORNA ESTHER DE LA C. RODRIGUEZ CHATELOIN MARIA E. SANCHEZ PEREZ EVELIO A. SUAREZ PINO DAVID P. VALENZUELA LIMA ANA M. ALFONSO RODRIGUEZ GUILLERMO AVILA GARCIA JUSTO L. CABRERA ABREU FLORENCIA A. DEL VALLE MACIAS REGLA M. GUTIERREZ CALDERON ELEODORA M. PEREZ HIDALGO CECILIA G. ROBLES VALENCIA RAMONA R. RODRIGUEZ FERNANDEZ SANTIAGO A. RUIZ SUAREZ CARMEN L. VALDIVIA FERNANDEZ

OMAR ALVAREZ MARTIN MAYDA I. DIAZ OJEDA MARITZA MENDOZA BOTELL ERNESTO A. PLACERES NOVO MARIA P. RUIZ Mc CORMACK MIRIAM VILLALON BRAVO MERCEDES M. AGUIRRE ROSS MARIA A. ALVARADO ARAGON DAMARIS AREAS DINZA ANA I. CADET RAMOS DAYSI CAJIGAL PERERA LEONOR A. CALLIS MAYETA LUZ M. CAMUET NOAYE XIOMARA CASTELLANOS HEREDIA DOLORES CASTILLO LUBIN RAOUEL DE LOS A. FORDEN VIART MARIA A. FROMETA DELISLE YAZMIN HERNANDEZ BARZAGA DULCE M. LOPEZ ALCANTARA MIRIAM DE LOS S. NOCHE GRAJALES MARGARITA RAMIREZ CUEVAS EIDA VICARIO MONTOYA DAYSI VINENT TORRES MARIA C. ALVAREZ PEREZ RAMON C. ALCANTARA NEGRIN LORENZO ALEMAN URDANIVIA JOSE A. ALONSO HERNANDEZ CELINA DE LAS M. ARIAS ALVAREZ MARIA U. ALVITE PEREZ DIAGO CAMPILLO ABREU JOSE E. CALANCHA HERRERA ANA G. COGLE MENDOZA ELENA DIAZ GONZALEZ JOSE M. EXPOSITO MACHADO ESTHERVINA FEUD DORTICOS EREIDA FLEITES CARDENAS EULALIA B. FUENTES MARIN NEREIDA GALIANO PEÑA ROBERTO GUARDADO CHACON LILIA GONZALEZ PANECA ROSARIO E. GUEDES PEDROSA AGUSTIN R. LAREDOGOITIA CASAS NILO W. MARQUEZ HERRADA CONSUELO L. CARRILLO CHIRINO NANCY A. PEREZ LOVIO LAZARA F. ROSELL ARRIETA NANCY AGÜERO MOYA JUANA S. CABALLERO RUIZ PEDRO C. CAPOTE LOPEZ DULCE M. CARTAYA GONZALEZ ESTHER DIAZ ROJAS MARIA E. DUARTE RUIZ OSMAIRA E. FERNANDEZ NUNEZ MODESTA MARTINEZ RAMIREZ MARIA C. OJEDA MOLINA CANDIDA E. WONG LOZADA ISELA ALEMAN CONTRERAS

ANA M. DIAZ MORALES GLADYS A. DIAZ PEREZ ANTIA HERNANDEZ MARTINEZ ELIO MARTIN JIMENEZ VIOLETA OBISPO SARRIAS LILIAN T. RAMOS CANDELARIO VIDAL R. RODRIGUEZ REINA JUANA SANTOS HERNANDEZ LUIS I. SURI BALMASEDA NITZA BRIZUELA QUESADA OSVALDO P. CEPERO ECHEMENDIA NESTOR F. CHICOY RAMIREZ FLORENTINO J. DIAZ VEGA NELIDA GARCIA FONSECA MIGDALIA GONZALEZ CABRERA GLORIA R. GONZALEZ MOLINA BERTHA HERNANDEZ ORTIZ ANA C. MORALES OVIEDO ELIECER NAPOLES PEREZ MICAELA TORRES ARTEAGA MARIA T. TRIANA CARDENAS NORMA VILLAVICENCIO BESU NILDA E. ALMENARES MORENO SANTA M. ARGOTE CRUZ LUIS C. BENITEZ PACHECO ORLANDO BLANCO GRANADO MARIA E. CALAÑA LASTRE MARTHA M. CAPOCHE FONSECA CARIDAD D. COMPANY ANAYA IRAN F. CRUZ ORTEGA OLGA L. ELIAS LEON WILLIAM FERRER RODRIGUEZ ANA FIALLO BARRERO MARIA DE LA C. JIMENEZ AVILA PEDRO P. GRANADO REYNA RAFAEL R. FERRALES ANTUNEZ MARTHA MONFERRER ALDANA JULIO C. MONTERO FIGUEREDO SATURIO A. MUÑOZ LABRADA RITA M. NOGUERA GARCIA MARTHA L. OLIVERA MATOS CLARA M. TRIGUERO AGUIRRE MIREYA E. RAMIREZ PEREIRA JUAN B. ROSALES FONSECA MARIA V. VEGA TORRES EDMUNDO VERDECIA RIVERO GLORIA E. ALONSO LABRADA DEBORAH RAMIREZ COBAS HIVIA VEGA BONNE ESTHER AREA DOMINGUEZ HECTOR CRUZ BETANCOURT ARACELIS ELIAS FERNANDEZ JULIAN GARCIA COBAS MAGDALENA ROBERT ORTIZ TOMASA VINENT LAMOTH EMELY FALCON HERNANDEZ NIURKA MERIDA RUIZ

HIPOLITO M. FERRADAS PEREZ ANA G. CRUZ ALAVA CARIDAD F. GUTIERREZ RAMOS BERTALINA TOLEDO TOLEDO ARNALDO HERNANDEZ RUIZ LUIS E. RODRIGUEZ CORCHO CARMEN SANCHEZ CUMBA MARLENIS MORA NUÑEZ IRENE P. RAMOS CASTILLO GLORIA E. REYES PEÑA GLADYS LAZO GARCIA JUANA R. MIRANDA GONZALEZ DIGNA M. RIVERA ECHEMENDIA VIRGILIA COLUMBIE HERNANDEZ PEDRO M. ECHENIQUE DIAZ SERGIO J. LAREDOGOITIA VARA CAROLINA GALBAN GONZALEZ ALEJANDRINA GARCIA PERERA DORIS M. GORINA LEON ANTONIA J. PELAYO GOMEZ OSCAR GONZALEZ IGLESIAS MANUEL R. JIMENEZ NAZCO ANA L. CABRERA HERNANDEZ ANA DEL R. GIL VERGARA ANA G. MENDOZA HERRERA RAMON D. CUELLAR BETETA NIEVES A. SASTRE GUZMAN NIDIA MORENO BREFF CARMEN S. SAN JUAN QUINTERO JOAQUIN I. BERNAL CAMERO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3759

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los colectivos laborales que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, los que por los sostenidos y positivos resultados obtenidos en el cumplimiento de sus planes de producción o servicios han alcanzado, en reiteradas ocasiones, la condición de Centros Vanguardias Nacionales.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga a los mencionados colectivos, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

ANEXO

PROVINCIA PINAR DEL RIO:

UNIDAD ECONOMICA BASICA HIDRAULICA, MINAGRI.

UNIDAD ECONOMICA BASICA DE MAQUINARIA, MINAGRI.

DESPALILLO V-12, MINAGRI.

EMPRESA DE TRANSPORTE AGROPECUARIO, MINAGRI.

DESPALILLO V-D-2, MINAGRI.

ESCOGIDA V-13-18, MINAGRI.

ESCOGIDA V-10-66, MINAGRI.

GRANJA AVICOLA "EL ROSARIO", MINAGRI.

GIMNASIO DE CULTURA FISICA "FIDEL LINARES RODRIGUEZ", INDER.

PROVINCIA LA HABANA:

UBPC "BATALLA DE LAS GUASIMAS", MINAGRI. UBPC "SIMON BOLIVAR", MINAGRI.

PLANTA DE INCUBACION "ORLANDO ROSELL", MINAGRI.

PROVINCIA CIUDAD DE LA HABANA:

FABRICA "LAZARO GARCIA" - FAMBRIT, MINAGRI. OFICINA CENTRAL, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.

CIRCULO SOCIAL OBRERO "JOSE LUIS TASSENDE", SIME.

CASA CONSULTORA DISAIC, SIME.

CIENFUEGOS:

ADUANA INDEPENDIENTE, ADUANA GENERAL DE LA REPUBLICA.

TORREFACTORA DE CAFE "5 DE SEPTIEMBRE".

VILLA CLARA:

ESCOGIDA R-18, MINAGRI.

FABRICA DE TABACO "FRANCISCO DAMASO RODRIGUEZ", MINAGRI.

SANCTI SPIRITUS:

UNIDAD TERRITORIAL DE FLORA Y FAUNA, MINAGRI.

CAMAGÜEY:

ESTABLECIMIENTO PROVINCIAL DE INSEMINA-CION ARTIFICIAL, MINAGRI.

HOLGUIN:

UNIDAD ELECTRICA BASICA REGULADORES, MINBAS.

SANTIAGO DE CUBA:

EMPRESA GEOMINERA ORIENTE, MINBAS.

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3760

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a las amigas sudafricanas

CARMEN BAEZ NADINE GORDIMER

en reconocimiento a la meritoria labor que realizan de ayuda y apoyo a nuestro pueblo y a sus reiteradas muestras de amistad y solidaridad hacia la Revolución Cubana.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de las Medallas a las condecoradas.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3761

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al amigo francés

PIERRE LEVY

en reconocimiento a su activa e intensa labor de apoyo político y material en las diferentes campañas de solidaridad y amistad hacia la Revolución Cubana.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3762

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los Agregados Militar, Naval y Aéreo de México y Colombia en Cuba, Coroneles

INOCENTE PRADO LOPEZ ELEUTERIO MORA BARRERA

en reconocimiento a su trabajo en favor del fortalecimiento y desarrollo de las relaciones militares bilaterales entre las Fuerzas Armadas de sus respectivos países y nuestras Fuerzas Armadas Revolucionarias, demostrando eficiencia en el cumplimiento de sus misiones y manteniendo un interés sincero, comunicativo y respetuoso hacia los militares cubanos, y en ocasión de concluir dichas misiones en nuestra Patria.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de las Medallas que por este Acuerdo se otorgan.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3763

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" al Campeón Mundial de Ajedrez

ANATOLI E. KARPOV

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de solidaridad y apoyo a los programas masivos de desarrollo del ajedrez en nuestro país y por los significativos aportes que ha realizado a este juego ciencia en todo el mundo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER).

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 27 días del mes de abril del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3764

PRIMERO: Otorgar la Medalla Conmemorativa "VICTORIA DE PLAYA GIRON" a los compañeros

RAMON SARABIA GARCIA
EDUARDO VAZQUEZ HERNADEZ
LUIS ARMEDA SAMA
JOSE R. BACALLAO GALVAN
LINO A. CAMPUZANO GALAN
ELIA DIAZ FEBLEZ
ORESTES L. GOMEZ RODRIGUEZ
FELIX G. MARQUEZ POZO
EULALIO MARRERO BESU
OTEMERO MERIÑO PERDOMO
FULVIO DEL PUERTO QUINTANA
JUAN F. ROSELL ROSELL
REYMOND RUIZ OCHOA
HERIBERTO BENCOSME SOSA

en reconocimiento a su contribución, como combatiente o en el desempeño de otras importantes funciones, al éxito y definitiva victoria, en las acciones libradas contra la agresión mercenaria a nuestro país, en abril del 1961, por Playa Girón

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 27 días del mes de abril del 2004.

> Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3765

PRIMERO: Otorgar El Título Honorífico "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" y la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a los compañeros

GRAZIELLA POGOLOTTI JACOBSON MARIA DOLORES ORTIZ DIAZ MARTHA M. ARJONA PEREZ ANGEL I. AUGIER PROENZA

en reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria laboral y social y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la "Estrella de Oro" que representa al Título Honorífico de "Héroe del Trabajo de la República de Cuba" y la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorgan, sean impuestas a los condecorados, en acto solem-

ne, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de abril del 2004.

> Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3766

PRIMERO: Otorgar El Título Honorífico "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" a los compañeros

RAFAEL GONZALEZ MARTIN HORACIO RODRIGUEZ QUESADA ORESTES RODRIGUEZ CONTRERAS MARIO LAFFITA RODRIGUEZ

en reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria laboral y social y a los méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la "Estrella De Oro" que representa al Título Honorífico de "Héroe del Trabajo de la República de Cuba" por este Acuerdo se otorga, sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el Primero de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de abril del 2004.

> **Fidel Castro Ruz** Presidente del Consejo de Estado